

SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO NRO. 012

En el cantón San Fernando, provincia del Azuay, a los dieciocho días del mes de marzo del 2022, siendo las quince horas (15h00), en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de San Fernando, se reúne el I. Concejo Cantonal presidido por el Alcalde del cantón Lcdo. Claudio Loja Loja; se cuenta con la presencia de los Señores Concejales: Sr. Patricio Quizhpi Suscal, Sra. Gabriela Gavilanes, Ing. Aurelia Sarmiento, Ing. Elizabeth Romero y Arq. Julio Quiridumbay; Técnicos Lcda. Sonia Quiridumbay Coordinadora de Gestión Social, Abg. Jaime Molina Procurador Sindico, Eco. Sara Peñaloza Directora Financiera, Como Secretaria actúa la Abg. Elizabeth Paccha Chuñir Secretaria del I. Concejo Cantonal. Interviene el Señor Alcalde, y dispone que por Secretaría se dé lectura al orden del día siendo el siguiente: **PRIMER PUNTO. - CONSTATACIÓN DEL QUORUM. SEGUNDO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO N° 015-GADMSF-DP-XC-TB-2020. TERCER PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO N° 017-GADMSF-DP-XC-TB-2020. CUARTO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO N° 23-GADMSF-DP-XC-TB-2020. QUINTO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO N° 024-GADMSF-DP-XC-TB-2020. SEXTO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO N° 027-GADMSF-DP-XC-TB-2020. SÉPTIMO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO N° 029-GADMSF-DP-XC-TB-2020. OCTAVO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO N° 036-GADMSF-DP-XC-TB-2020. NOVENO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO N° 001-GADMSF-DP-XC-TB-2021. DÉCIMO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO N° 004-GADMSF-DP-XC-TB-2021. DÉCIMO PRIMER PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO N° 005-GADMSF-DP-XC-TB-2021. DÉCIMO SEGUNDO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO N° 006-GADMSF-DP-XC-TB-2021. DÉCIMO TERCER PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO N° 006-GADMSF-XC-DP-FR-2021. DÉCIMO CUARTO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO N° 007-GADMSF-DP-XC-TB-2021. DÉCIMO QUINTO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO N° 008-GADMSF-DP-XC-TB-2021. DÉCIMO SEXTO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO N° 009-GADMSF-DP-XC-TB-2021. DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO N° 010-GADMSF-DP-XC-TB-2021. DÉCIMO OCTAVO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO N° 015-GADMSF-DP-XC-TB-2021. DÉCIMO NOVENO. -**

43 **CIERRE DE SESIÓN. DESARROLLO: PRIMER PUNTO. CONSTATAción DEL**
44 **QUORUM.** Se constata la existencia del Quorum necesario para llevar a cabo
45 la sesión. **SEGUNDO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL**
46 **TRÁMITE ADMINISTRATIVO N° 015-GADMSF-DP-XC-TB-2020.** Interviene el
47 señor alcalde **Lcdo. Claudio Loja**, quien manifiesta: luego de instalada la sesión
48 me procedo a retirar a una sesión extraordinaria con la Prefectura del Azuay, de
49 la Cámara Provincial, para lo cual encargo la sesión de concejo al señor vicealcalde
50 Patricio Quizhpi. Pide la palabra el señor vicealcalde **Patricio Quizhpi**, quien
51 manifiesta: antes de ceder la palabra la Arq. Xavier Cordero, comentarles que
52 todos estos trámites nosotros ya hemos revisado en la Comisión de Planificación,
53 prácticamente en estos no ha habido oposición, en otra ocasión creo que tuvimos
54 unos dos o tres tramites que hubo oposición, pero al no existir ningún tipo de
55 inconvenientes en esto, le doy la palabra a usted Arq., para que nos vaya
56 explicando. Pide la palabra el **Arq. Xavier Cordero**, quien manifiesta: quería
57 aprovechar para agradecerles el permitirme la apertura para revisar todos los
58 expedientes, este es el segundo grupo que se está revisando por el tema de las
59 legalizaciones, por varios factores externos al municipio por pandemias y todo
60 esto se ha venido aplazando, en el caso del expediente quince la señora Doris
61 Omaid Tapia Loja, esto es en el sector de Guruiña por la vía a Busa, posesión
62 que lleva por más de doce años, igual se cumplió con todas las diligencias, los
63 colindantes firmaron el tema de las notificaciones, el acta de inspección, es un
64 predio de mil seiscientos metros cuadrados, no sé si hay alguna consulta, como
65 señaló en señor vicealcalde no hubo oposición. Igual se le hizo constar en la
66 solicitud al esposo al señor Juan Fabián Pasato León igual está dentro de la
67 sociedad conyugal. Interviene el señor vicealcalde **Patricio Quizhpi**, quien
68 manifiesta: ¿alguna observación tal vez compañeros concejales? Pide la palabra
69 la señora concejala **Ing. Aurelia Sarmiento**, quien manifiesta: yo creo que ya
70 hemos revisado tenemos una certificación donde existe un informe favorable de
71 este expediente, yo creo que ya pasaron todos los filtros para ser aprobado, por lo
72 tanto, de mi parte que se apruebe el tramite administrativo. Pide la palabra la
73 señora concejala **Gabriela Gavilanes**: estoy totalmente de acuerdo ya que estos
74 procesos ya se habían tratado dentro de la Comisión. El I. Concejo Cantonal, en
75 uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por unanimidad. **RESUELVE:**
76 Aprobar el trámite, con las debidas observaciones. **TERCER PUNTO. -**
77 **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO N° 017-**
78 **GADMSF-DP-XC-TB-2020.** Interviene el señor vicealcalde **Patricio Quizhpi**,
79 quien manifiesta: de igual manera Arq., en el tramite numero diecisiete si nos
80 puede dar algún otro detalle. Pide la palabra el **Arq. Xavier Cordero**, quien
81 manifiesta: en este caso la solicitante la señora Sánchez Panjon Natividad de
82 Jesús, esto es en Chumblín en la cabecera parroquial, cerca de la escuela, igual
83 la señora lleva una posesión de treinta y dos años, en este caso los linderos con
84 la escuela eran muros de piedra no había donde perderse, el resto de colindantes

85 comparecieron sin problemas. Interviene el señor vicealcalde **Patricio Quizhpi**,
86 quien manifiesta: ¿este camino vecinal es de un metro con cuarenta y uno cm?
87 Pide la palabra el **Arq. Xavier Cordero**, quien manifiesta: no, ese es del lado que
88 va hacia el camino. Interviene el señor vicealcalde **Patricio Quizhpi**, quien
89 manifiesta: ah ya. Pide la palabra el **Arq. Xavier Cordero**, quien manifiesta: si
90 gustan en el plano pueden ver como colinda con este camino. Interviene el señor
91 vicealcalde **Patricio Quizhpi**, quien manifiesta: entiendo que para todos estos
92 trámites de legalización ustedes hacen una inspección. Pide la palabra el señor
93 concejal **Arq. Julio Quiridumbay**, quien manifiesta: por un lado, ya se tuvo
94 conocimiento por parte de la Comisión de Planificación se identifica a los
95 colindantes, se verifican los linderos, caminos que existen ahí y todo esto, en este
96 caso que de este predio no hay escrituras, de mi parte que quede aprobado. El I.
97 Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por
98 unanimidad. **RESUELVE:** Aprobar el trámite, con las debidas observaciones.
99 **CUARTO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL TRÁMITE**
100 **ADMINISTRATIVO N° 23-GADMSF-DP-XC-TB-2020.** Interviene el señor
101 vicealcalde **Patricio Quizhpi**, quien manifiesta: Arq. Xavier por favor continúe.
102 Pide la palabra el **Arq. Xavier Cordero**, quien manifiesta: en este caso el
103 solicitante es el señor Segundo Rafael Tapia, y lo hace por su esposa la señora
104 Natividad Loja, igual en la vía a Busa, en el sector de Guruiña, aquí indicarles que
105 en la sesión con la Comisión de Bienes Mostrencos, hubo una parte con una
106 colindante la señora Adriana Loja, hay un canal que cruza en el predio y ella
107 dejaba el lindero en el canal, sin embargo, no recuerdo el año me parece que es el
108 dos mil diez hay una resolución judicial en donde dice que el lindero es más allá
109 del canal, sin embargo la señora tenía una escritura que le venden los papás
110 indicando que el lindero está en la parte de abajo, eso era el conflicto en la
111 inspección, ellos no pusieron oposición formal, sino más se arregló y se hizo una
112 inspección, se revisó, se les hizo llegar más bien la copia de esa resolución judicial
113 y aceptaron, incluso hay una cerca que no se ha tocado y la otra parte era que el
114 señor Neptalí Cárdenas, justo donde inicia el canal quería que se deje un paso de
115 camino, que a la vez coincide con el margen de conexión que tienen los canales,
116 esas fueron las conexiones que se hicieron durante la inspección. Pide la palabra
117 el señor concejal **Arq. Julio Quiridumbay**, quien manifiesta: una consulta Arq.,
118 aquí nosotros conocemos el problema era con la señora Adriana Loja, la señora
119 porque en la escritura constan los papás, el señor Néstor Loja en el sector
120 Guruiña, la señora Adriana es la actual propietaria. Pide la palabra el **Arq. Xavier**
121 **Cordero**, quien manifiesta: bueno el levantamiento lo presentaron así, sin
122 embargo, como usted sabe que haya cambio de colindantes eso no hay problema,
123 siempre que coincidan las medidas, sin embargo, si en algún momento la señora
124 Adriana quiere hacer una compra o vender, se revise el antecedente que el papa
125 le vende a ella que era del señor Néstor Loja, no habría problema, sería algo de
126 forma. Pide la palabra el señor concejal **Arq. Julio Quiridumbay**, quien

127 manifiesta: en la comisión habíamos solicitado un informe por parte del jurídico
128 obviamente se cumplió los plazos no hubo oposición. Pide la palabra el **Arq.**
129 **Xavier Cordero**, quien manifiesta: lo que yo entendí en la Comisión, es cuando
130 hay oposición escrita formal presentada ahí si viene con el informe del jurídico,
131 un poco adelantándose era de la señora Rina Pasato y el señor Ernesto Suscal,
132 sin embargo, aquí se hizo una inspección conciliatoria y quedaron las partes
133 claras y en este caso si el señor hubiese presentado oposición si se hubiese dado.
134 El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley,
135 por unanimidad. **RESUELVE:** Aprobar el trámite, con las debidas observaciones.
136 **QUINTO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL TRÁMITE**
137 **ADMINISTRATIVO N° 024-GADMSF-DP-XC-TB-2020.** Interviene el señor
138 vicealcalde **Patricio Quizhpi**, quien manifiesta: Arq., este es del Sr. Manuel? Pide
139 la palabra el **Arq. Xavier Cordero**, quien manifiesta: sí, ellos tienen dos predios
140 que comparten, el uno es en la calle La Mar hacia abajo, que ese no hay ningún
141 problema y en la calle La Mar hacia arriba en donde hay una casa construida, en
142 este caso en donde estaba encargado el señor Milton Pasato compareció como
143 colindante, en el otro lado esta de colindante el Municipio, en esos casos el señor
144 Manuel Murillo firma el acta, no como representante, sino técnico de Catastros.
145 Pide la palabra la señora concejala **Gabriela Gavilanes**, quien manifiesta:
146 justamente una pregunta, ¿las dos regularizaciones del señor Ernesto y de la
147 señora Rina, todavía no están presentados con el informe del jurídico? Pide la
148 palabra el **Arq. Xavier Cordero**, quien manifiesta: no están incluidos en esta
149 sesión. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere
150 la ley, por unanimidad. **RESUELVE:** Aprobar el trámite, con las debidas
151 observaciones. **SEXTO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL**
152 **TRÁMITE ADMINISTRATIVO N° 027-GADMSF-DP-XC-TB-2020.** Interviene el
153 señor vicealcalde **Patricio Quizhpi**, quien manifiesta: continúe Arq. Pide la
154 palabra el **Arq. Xavier Cordero**, quien manifiesta: en este caso es de la señora
155 Monge Loja Carmen Rosario es una ladera, lleva en posesión un año y el predio
156 son dos ,mil catorce metros, indicando que hay que hacer una diferenciación que
157 cuando son bienes mostrencos la ordenanza nos pide mínimo cinco años de
158 posesión, sin embargo es una compra de derechos y acciones, sin embargo no
159 establece un tiempo mínimo de posesión, en este caso es una compra de derechos
160 y acciones. Pide la palabra el señor concejal **Arq. Julio Quiridumbay**, quien
161 manifiesta: Pide la palabra el señor concejal **Arq. Julio Quiridumbay**, quien
162 manifiesta: ella ha comprado derechos y acciones, ahora, si no estoy mal este
163 terreno está dividido en dos, porque aquí hay un camino vecinal y otro camino
164 vecinal, ¿o hay dos caminos? Pide la palabra el **Arq. Xavier Cordero**, quien
165 manifiesta: si respondiendo a su pregunta, si efectivamente hay un camino, lo
166 que pasa es que la escritura estaba todo, pero si en algún momento la señora
167 decide, separar o vender en partes tiene que pasar por un proceso de
168 fraccionamiento. Pide la palabra el señor concejal **Arq. Julio Quiridumbay**, quien

169 manifiesta: una consulta estaba haciendo la diferenciación de esta legalización
170 justamente de particiones, en este caso ¿tendría lote uno y lote dos o un solo lote?
171 Pide la palabra el **Arq. Xavier Cordero**, quien manifiesta: un solo lote, la escritura
172 va a salir así, haciendo constancia de que tiene un camino, si ella se ve en la
173 necesidad puede solicitar el fraccionamiento forzoso. El I. Concejo Cantonal, en
174 uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por unanimidad. **RESUELVE:**
175 Aprobar el trámite, con las debidas observaciones. **SÉPTIMO PUNTO. -**
176 **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO N° 029-**
177 **GADMSF-DP-XC-TB-2020.** Interviene el señor vicealcalde **Patricio Quizhpi**,
178 quien manifiesta: tenga la bondad Arq. Pide la palabra el **Arq. Xavier Cordero**,
179 quien manifiesta: en este caso la solicitante es la señora Panza Yanza María
180 Lucinda, es en la parte baja de Nova, es un predio rural con derechos y acciones,
181 que los están regularizando en un cuerpo cierto, igual no hubo ninguna novedad,
182 salvo que el señor Olmedo Monge no pasaba aquí no le localizábamos para la
183 firma, en las fiestas de navidad del año pasado pudo firmar lo cual no hubo
184 ningún problema. Pide la palabra la señora concejala **Gabriela Gavilanes**, quien
185 manifiesta: ¿ese sector se llama Cachi? Pide la palabra el **Arq. Xavier Cordero**,
186 quien manifiesta: sí, así se denomina, Cachi o Tasqui, así está en la escritura.
187 Pide la palabra la señora concejala **Ing. Aurelia Sarmiento**, quien manifiesta:
188 aquí dice que la posesión tiene por el lapso de un año aproximadamente, ¿pero
189 dentro de la ordenanza no es cinco años? Pide la palabra el **Arq. Xavier Cordero**,
190 quien manifiesta: sí, eso le comentaba al concejal Quiridumbay, cuando es un
191 bien mostrenco en el área urbana sí exige que sea mínimo cinco años la posesión,
192 es un bien mostrenco que no tiene escrituras, sin embargo cuando hay derechos
193 y regularizaciones a cuerpo cierto, no establece un tiempo, entonces, con la
194 compra el día de hoy o el día de mañana se puede acoger a la ordenanza. Pide la
195 palabra el señor concejal **Arq. Julio Quiridumbay**, quien manifiesta: ahora hubo
196 un ejemplo ahí, hay gente o herederos que un día no se ponen de acuerdo en la
197 división y yo vendo derechos y acciones. ¿Ahí ya pueden legalizar? Pide la palabra
198 el **Arq. Xavier Cordero**, quien manifiesta: sí, tendría que haber un antecedente,
199 porque tendría que haber pasado por posesión efectiva, que todos los herederos
200 estén de acuerdo y digan que ese pedazo es suyo, ellos tienen que firmar o tiene
201 que haber una partición extrajudicial. Pide la palabra el señor concejal **Arq. Julio**
202 **Quiridumbay**, quien manifiesta: eso justamente, esto de aquí en el tema de
203 catastros ya consta singularizado estos derechos y acciones, porque si no hay
204 herederos que no se ponen de acuerdo, porque yo vendo y ya quedo el nuevo
205 comprador con ese problema, si alguna vez estos herederos dicen yo compre esto,
206 no compro un cuerpo cierto, compro un derecho, pero en este caso estos predios
207 ya vienen ocupando algún tiempo. Pide la palabra el **Arq. Xavier Cordero**, quien
208 manifiesta: además había una cuestión más que tener en cuenta en este caso si
209 hay una inspección, tienen que ir los herederos a declarar, a firmar, decir sí ese
210 predio le dimos a él, o sea de alguna manera u otra se va a filtrar si está haciendo

211 legalmente o no, pero hay otros que ya vienen con antecedentes de ventas con
212 mucho tiempo más, entonces, en un principio no tendría sentido hacer una
213 posesión en un mínimo tiempo. Pide la palabra el señor concejal **Arq. Julio**
214 **Quiridumbay**, quien manifiesta: claro, incluso dentro de los requerimientos para
215 hacer este proceso, esta pedir una certificación de avalúos y catastros si existe
216 esa escritura. Pide la palabra el **Arq. Xavier Cordero**, quien manifiesta: 15 años
217 es el antecedente, El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que
218 le confiere la ley, por unanimidad. **RESUELVE:** Aprobar el trámite, con las debidas
219 observaciones. **OCTAVO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL**
220 **TRÁMITE ADMINISTRATIVO N° 036-GADMSF-DP-XC-TB-2020.** Interviene el
221 señor vicealcalde **Patricio Quizhpi**, quien manifiesta: ¿Arq. esto es en Chumblín
222 verdad? Pide la palabra el **Arq. Xavier Cordero**, quien manifiesta: sí, es del señor
223 Fernando Quizhpi, aquí hubo una corrección, bueno dos veces se hizo la
224 corrección, con la señora Claudina Giñin, dentro del terreno del don Fernando
225 hay un camino pero ese camino se va a un predio también de la familia de él más
226 abajo, pero no estaba el camino cuando fuimos a hacer la inspección, vimos y
227 constatamos que no había ese camino, estas cosas en el levantamiento, se
228 procedió hacer constar con los años y lo que decía la señora Claudina que para
229 firmar entonces, que el cerco de ella no tiene por qué moverse, el otro colindante
230 es familia de el mismo, y al frente está la vía el predio tiene ochocientos sesenta
231 y dos metros cuadrados, en este caso tiene una posesión de veinte y dos años. El
232 I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por
233 unanimidad. **RESUELVE** Aprobar el trámite, con las debidas observaciones.
234 **NOVENO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL TRÁMITE**
235 **ADMINISTRATIVO N° 001-GADMSF-DP-XC-TB-2021.** Interviene el señor
236 vicealcalde **Patricio Quizhpi**, quien manifiesta: continúe Arq. Pide la palabra el
237 **Arq. Xavier Cordero**, quien manifiesta: en este caso el solicitante es el señor
238 Criollo Jetón Manuel Adolfo, está ubicado en el área urbana de Pashisho, lleva
239 una posesión de veinte y ocho años, aquí no hubo ningún inconveniente en la
240 inspección, ni cuando se hizo el levantamiento, el predio es de dos mil
241 cuatrocientos cuarenta y tres metros cuadrados, si bien es cierto a veces algunos
242 de los interesados de trámites se ofenden, porque aquí como ustedes saben es el
243 cinco por ciento del avalúo, pero como este predio urbano es de dos mil
244 cuatrocientos cuadrados, si gustan puedo sacar el avalúo, está avaluado en ciento
245 veinte mil dólares por el cinco por ciento es seis mil dólares. Pide la palabra la
246 señora concejala **Gabriela Gavilanes**, quien manifiesta: ¿Arq.- y de las
247 regularizaciones dela vez pasada todos pagaron? Pide la palabra el **Arq. Xavier**
248 **Cordero**, quien manifiesta: todos pagaron, la ordenanza dice que una vez que se
249 aprueba aquí en el concejo se emite título de crédito, tiene seis meses para pagar.,
250 si no lo hace se cobra intereses. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones
251 legales que le confiere la ley, por unanimidad. **RESUELVE:** Aprobar el trámite,
252 con las debidas observaciones. **DÉCIMO PUNTO. -CONOCIMIENTO Y**

253 **APROBACIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO N° 004-GADMSF-DP-XC-TB-**
254 **2021.** Interviene el señor vicealcalde **Patricio Quizhpi**, quien manifiesta: también
255 es en Chumblín Arq. ¿verdad? Pide la palabra el **Arq. Xavier Cordero**, quien
256 manifiesta: Ruth Margarita Suscal, en Cruzpamba, catorce años lleva en
257 posesión, tiene un camino vecinal, y no hubo ninguna oposición. El I. Concejo
258 Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por
259 unanimidad. **RESUELVE:** Aprobar el trámite, con las debidas observaciones.
260 **DÉCIMO PRIMER PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL TRÁMITE**
261 **ADMINISTRATIVO N° 005-GADMSF-DP-XC-TB-2021.** Interviene el señor
262 vicealcalde **Patricio Quizhpi**, quien manifiesta: tenga la bondad Arq. Pide la
263 palabra el **Arq. Xavier Cordero**, quien manifiesta: este es de la compañera María
264 Fernanda Espinoza, igual aquí todos los predios son de familia, tiene una vía de
265 cuatro metros que sirve para todos los predios interiores, tiene 14 años en
266 posesión. Pide la palabra la señora concejala **Ing. Aurelia Sarmiento**, quien
267 manifiesta: ¿ahí el colindante es el señor Juan Pasato León y otro señor Juan
268 Pasato Loja? Pide la palabra el **Arq. Xavier Cordero**, quien manifiesta: sí. El I.
269 Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por
270 unanimidad. **RESUELVE:** Aprobar el trámite, con las debidas observaciones.
271 **DÉCIMO SEGUNDO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL TRÁMITE**
272 **ADMINISTRATIVO N° 006-GADMSF-DP-XC-TB-2021.** Interviene el señor
273 vicealcalde **Patricio Quizhpi**, quien manifiesta: tenga la bondad Arq. Pide la
274 palabra el **Arq. Xavier Cordero**, quien manifiesta: sí efectivamente, pero el predio
275 es aquí en el centro, una casita antigua, no está inventariada, bueno ahí los
276 linderos hay un muro de piedras. Pide la palabra el señor concejal **Arq. Julio**
277 **Quiridumbay**, quien manifiesta: una pregunta Arq. ¿el avalúo de ese predio en
278 cuanto está? Pide la palabra el **Arq. Xavier Cordero**, quien manifiesta: Es una
279 regularización de derechos y acciones, ella si tiene escrituras, está avaluado en
280 veinte mil dólares. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que
281 le confiere la ley, por unanimidad. **RESUELVE:** Aprobar el trámite, con las debidas
282 observaciones. **DÉCIMO TERCER PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN**
283 **DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO N° 006-GADMSF-XC-DP-FR-2021.** Interviene
284 el señor vicealcalde **Patricio Quizhpi**, quien manifiesta: siga Arq. Pide la palabra
285 el **Arq. Xavier Cordero**, quien manifiesta: es un fraccionamiento rural superior a
286 los tres mil metros, como ustedes saben que hay que pasar a concejo, les pongo
287 un caso de los tipos de fraccionamiento forzoso, hay una vía a pacay que cruza,
288 de igual manera fuimos a revisar en campo, se le pidió que corrija el ancho de la
289 vía que estaba presentado por dos metros y le solicitamos que ponga los ocho y
290 los dos lotes producto del fraccionamiento el lote uno es de diecisiete mil ciento
291 sesenta y dos con cincuenta y nueve, otro lote es en la parte baja de veinte y siete
292 novecientos sesenta y cuatro con cuarenta y dos, en el lote dos hay una
293 construcción de quince metros. Pide la palabra la señora concejala **Ing. Aurelia**
294 **Sarmiento**, quien manifiesta: solo faltaría la firma de la Dra. Rosa Pesantez. Pide

295 la palabra el **Arq. Xavier Cordero**, quien manifiesta: en la carpeta sí está señora
296 concejala, lo que pasa es que yo el tomo antecedente de la certificación de ella
297 esta como pie de firma como que faltara la firma, pero es una trascripción para
298 poner dentro de los documentos habilitantes. El I. Concejo Cantonal, en uso de
299 las atribuciones legales que le confiere la ley, por unanimidad. **RESUELVE:**
300 Aprobar el trámite, con las debidas observaciones. **DÉCIMO CUARTO PUNTO. -**
301 **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO N° 007-**
302 **GADMSF-DP-XC-TB-2021.** Interviene el señor vicealcalde **Patricio Quizhpi**,
303 quien manifiesta: ¿creo que esto también es en Chumblín verdad Arq.? Pide la
304 palabra el **Arq. Xavier Cordero**, quien manifiesta: sí, es de la señora Érika
305 Márquez, está en el centro, aquí era una lotización familiar que han tenido,
306 tampoco hubo ningún problema de linderos, la señora Zoila Giñin que asistió a la
307 inspección sin ningún problema. El I. Concejo Cantonal, en uso de las
308 atribuciones legales que le confiere la ley, por unanimidad. **RESUELVE:** Aprobar
309 el trámite, con las debidas observaciones. **DÉCIMO QUINTO PUNTO. -**
310 **CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO N° 008-**
311 **GADMSF-DP-XC-TB-2021.** Interviene el señor vicealcalde **Patricio Quizhpi**,
312 quien manifiesta: tenga la bondad Arq. Pide la palabra el **Arq. Xavier Cordero**,
313 quien manifiesta: en este caso es del señor Santiago Loja, aquí en el centro en la
314 parte baja, en Iñerta, igual es una compra con derechos y acciones, de un cuerpo
315 cierto, igual hay una casa construida, sin ninguna novedad. El I. Concejo
316 Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por
317 unanimidad. **RESUELVE:** Aprobar el trámite, con las debidas observaciones.
318 **DÉCIMO SEXTO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL TRÁMITE**
319 **ADMINISTRATIVO N° 009-GADMSF-DP-XC-TB-2021.** Interviene el señor
320 vicealcalde **Patricio Quizhpi**, quien manifiesta: de la señora Pasato María Dolores
321 Pasato Loja Arq. Pide la palabra el **Arq. Xavier Cordero**, quien manifiesta: sí, ya
322 comenté algo que las casas son de todos los predios familiares es la que da al
323 fondo, al final de calle, como colindantes los familiares, igual sin ninguna
324 novedad. El I. Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere
325 la ley, por unanimidad. **RESUELVE:** Aprobar el trámite, con las debidas
326 observaciones. **DÉCIMO SÉPTIMO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN**
327 **DEL TRÁMITE ADMINISTRATIVO N° 010-GADMSF-DP-XC-TB-2021.** Interviene
328 el señor vicealcalde **Patricio Quizhpi**, quien manifiesta: nos puede indicar Arq.
329 Pide la palabra el **Arq. Xavier Cordero**, quien manifiesta: si, de la señora Sonia
330 Pillco Guallpa, esto es en Chumblín, igual es una posesión que lleva veinte y
331 cuatro años, aquí hay unas pequeñas correcciones por el tema de la calle Xavier
332 Muñoz Chávez, es una casa esquinera y lo demás con la señora Rosa Paccha, por
333 un muro de piedra y el otro colindante es el hermano de la misma señora. El I.
334 Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por
335 unanimidad. **RESUELVE:** Aprobar el trámite, con las debidas observaciones.
336 **DÉCIMO OCTAVO PUNTO. - CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DEL TRÁMITE**

337 **ADMINISTRATIVO N° 015-GADMSF-DP-XC-TB-2021.** Interviene el señor
338 vicealcalde **Patricio Quizhpi**, quien manifiesta: tenga la bondad Arq. Pide la
339 palabra el **Arq. Xavier Cordero**, quien manifiesta: el trámite es solicitado por la
340 señora María Domitila Panjòn, esto es cerca del límite de San Fernando con Girón,
341 cerca de Zhurucay, aquí la vía principal y el río es lo que divide al predio, uno es
342 en la parte alta y el otro en la parte baja, de igual manera no hubo ninguna
343 novedad, se hizo unas pequeñas correcciones en el levantamiento. Pide la palabra
344 la señora concejala **Ing. Aurelia Sarmiento**, quien manifiesta: Arq. aquí el
345 colindante es Elías Panjòn, pero ya falleció, ¿no sería herederos? Pide la palabra
346 el **Arq. Xavier Cordero**, quien manifiesta: si comparecieron los herederos. El I.
347 Concejo Cantonal, en uso de las atribuciones legales que le confiere la ley, por
348 unanimidad. **RESUELVE:** Aprobar el trámite, con las debidas observaciones.
349 **DÉCIMO NOVENO. - CIERRE DE SESIÓN.** Agotados todos los puntos del Orden
350 del Día, el Sr. Alcalde encargado da por concluida la sesión, siendo las catorce
351 horas con veinte y siete minutos (14h27).

352 Para constancia firman:

353

354

355

356

357 Lcdo. Claudio Loja L.

358 **ALCALDE**
359 **CANTÓN SAN FERNANDO**

Abg. Elizabeth Paccha Ch.

SECRETARIA
I. CONCEJO CANTONAL.
SAN FERNANDO

360